

Estimados afiliados,

Lamentamos informaros que en el día de hoy la Empresa ha solicitado a la Dirección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Economía Social el inicio de un expediente de regulación de empleo temporal ERTE por fuerza mayor.

La plantilla de trabajadores va a resultar afectada en un 90%, que, aunque no va a afectar a todos los colectivos de manera lineal los porcentajes no variarán mucho.

Esto va a suponer que durante 3 meses vamos a trabajar - a falta de conocer los datos concretos y el modo en el se aplicará - un 10% mensual y el 90% restante estaremos en situación de desempleo. El porcentaje y las fechas concretas en las que trabajaremos, las conoceremos una vez la Dirección General de Trabajo autorice el ERTE, que será cuando la Empresa nos lo notificará, ya que al haber sido la fuerza mayor el motivo del ERTE el periodo de consultas con los representantes de los trabajadores ha quedado sin efecto.

En estos momentos de incertidumbre a todos nos asaltan muchas dudas sobre las que estamos trabajando y tan pronto tengamos respuestas os las iremos trasladando.

- ¿Será la Empresa la que nos tramite la prestación por desempleo ante el SEPE o nos facilitará la documentación que deberemos presentar?
Desde SITCPLA vamos a intentar que sea la Empresa quien realice todos los trámites, pero hasta que no tengamos una respuesta afirmativa no os lo podemos garantizar.
- ¿Seguirán abonando las primas de los seguros médicos de los TCP que los tengamos a través de la Empresa?
- ¿Durante el periodo que tengamos el contrato suspendido tendremos acceso al casillero digital, SGT y billetes free?
- ¿Como se realizarán los cursos de entrenamiento periódico?

Los acontecimientos se están desarrollando con tal rapidez que nos está siendo muy difícil adaptarnos a la situación y tener previstos todos los escenarios que se nos plantean en estos momentos, pero a medida que vayamos teniendo respuestas os las iremos trasladando.

Quedamos, como siempre, a vuestra entera disposición.

Recibid un cordial saludo

Sección Sindical SITCPLA - AIR EUROPA

